



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGRÓN

ADMINISTRACION

## MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

*Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor.*

**Expediente de modificación de créditos n.º 8/26 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

En Agrón, a 29 de mayo de 2026.

La Alcaldesa, fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar López Romero

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Agrón, a 2 de junio de 2026

Firmado por: M.<sup>a</sup> del Pilar López Romero. Alcaldesa-Presidenta.